

 Nit: 890.205.613-5	CORRESPONDENCIA ENVIADA			Origina:	Gestión de Calidad
	Código:	CE-07	Fecha: 2012-01-02	Revisa	Gerente
				Aprueba	Consejo de Administración
	Versión	1	Página	1/2	

COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA CONTRALORIA DE SANTANDER Y ENTIDADES OFICIALES “COAVICONSA LTDA”

ACUERDO No. 155

(febrero 05 de 2026)

Por medio del cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de delegados 2026.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda de la Contraloría de Santander y entidades oficiales “COAVICONSA LTDA.”, en uso de las facultades que le concede la ley 79 de 1988 y el estatuto de la cooperativa y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el Artículo 28 de la Ley 79 de 1988, establece que las Cooperativas deben realizar reuniones ordinarias de asamblea dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.
- B. Que el Artículo 29 de la Ley 79 de 1988, establece que la asamblea general de asociados sea sustituida por asamblea general de delegados. En este evento los delegados serán elegidos en el número y para el período previsto en los estatutos y el consejo de administración reglamentará el procedimiento de elección, que en todo caso deberá garantizar la adecuada información y participación de los asociados.
- C. Que el Artículo 48° de los Estatutos de la Cooperativa, establece que la asamblea será de delegados cuando el número de asociados exceda de ciento cincuenta (150), en tal caso el número de delegados será de cuarenta (40).
- D. Que el Consejo de Administración expidió el acuerdo 154 de febrero 05 del 2026 mediante el cual se actualiza el reglamento de Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- E. Que es función del Consejo de Administración convocar a Asamblea General, según lo estipulado en el numeral 10 del artículo 53 del estatuto.
- F. Que según el artículo 40 del estatuto de COAVICONSA, la Asamblea General Ordinaria debe ser convocada con una anticipación no inferior a (15) quince días hábiles.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Convocar a Asamblea General Ordinaria de delegados, la cual se realizará de manera presencial en los siguientes términos:

FECHA sábado 28 de febrero de 2026
 DOMICILIO Bucaramanga, Santander
 DIRECCIÓN Carrera 13 # 35-15, salón social piso 7, Edificio Las Villas
 HORA 8:00 a.m.

	CORRESPONDENCIA ENVIADA			Origina:	Gestión de Calidad
	Código:	CE-07	Fecha: 2012-01-02	Revisa	Gerente
				Aprueba	Consejo de Administración
	Versión	1	Página	2/2	

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Consideración y aprobación del reglamento para la Asamblea
4. Lectura de constancia expedida por la comisión verificadora del acta anterior.
5. Elección y posesión de dignatarios para la Asamblea:
Presidente, vicepresidente y secretario
6. Designación de comités:
 - Verificación del acta
 - Escrutinios
7. Presentación y calificación de informes:
 - Del Consejo de Administración y Gerencia
 - De la Junta de Vigilancia
 - Del Revisor Fiscal
8. Presentación y decisión sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2025
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas de Revelación a los Estados Financieros.
9. Elección de órganos de administración y de control de la Cooperativa, vigencia 2026-2028
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Apelaciones
10. Elección de Revisor Fiscal y Suplente 2026 -2028 y fijación de honorarios
11. Proposiciones
12. Aprobación del acta de la presente reunión.
13. Clausura.

ARTÍCULO 2. Podrán participar en la asamblea general ordinaria, los delegados elegidos en el proceso electoral culminado el 14 de febrero de 2026.

ARTICULO 3. Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025, estarán a disposición de los asociados a partir de la fecha de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 4. La presente convocatoria fue aprobada unánimemente por el Consejo de Administración, en la sesión extraordinaria realizada el 05 de febrero de 2026, según acta No. 639, y será notificada atendiendo lo establecido en el estatuto.

MARGARITA OTÁLORA REYES
Presidente Consejo de Administración

NANCY PARRA GÓMEZ
Secretaria Consejo de Administración.